

Política de uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe

El uso de la tecnología es un aspecto vital de la experiencia educativa de los estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe. Las diversas tecnologías utilizadas ofrecen a los estudiantes del distrito oportunidades de aprendizaje interesantes e importantes. Con estas oportunidades viene la importancia de un entendimiento completo de los derechos y responsabilidades tanto del estudiante como de las Escuelas Públicas de Olathe.

El uso por parte de los estudiantes de la tecnología, tanto de propiedad personal como del distrito, dentro de propiedad del distrito o en actividades relacionadas con la escuela, o mientras utilizan el acceso a la red del distrito es un privilegio y se otorga para el beneficio educativo de cada estudiante. El incumplimiento de las reglas y normas del distrito puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo, pero no limitadas a, la pérdida temporal o permanente de uso.

Definición de Tecnologías

Para los propósitos de estas reglas y normas, la tecnología en las Escuelas Públicas de Olathe se define como la red del distrito (alámbrica e inalámbrica), servidores, estaciones de trabajo con computadoras, computadoras portátiles, tecnología móvil, dispositivos subalternos, bases de datos de aplicaciones, recursos en línea, acceso a Internet, correo electrónico y cualquier otra tecnología designada para el uso de los estudiantes, incluyendo cualquiera y todas las nuevas tecnologías adoptadas y utilizadas por el distrito, a medida que estén disponibles. Las Escuelas Públicas de Olathe operan principalmente en la serie de productos Microsoft/Office365 para todos los usuarios. El distrito también utiliza Google Apps para la Educación, Seesaw y Aplicaciones de Apple para los diversos niveles de educación en todo el distrito. Esto incluye, pero no se limita a todos los servicios y extensiones proporcionados por los sistemas anteriores, así como aplicaciones curriculares aprobadas por las Escuelas Públicas de Olathe y consideradas apropiadas para el entorno educativo. Estas reglas y normas también incluyen el acceso y uso de cualquier tecnología de las Escuelas Públicas de Olathe mientras se encuentren dentro o cerca de la propiedad escolar, en vehículos escolares, en eventos y actividades patrocinadas por la escuela, y el uso apropiado de tecnologías y recursos propiedad del distrito mientras se encuentren fuera del campus. El uso destinado de la tecnología es para el beneficio educativo de los estudiantes. El incumplimiento de la normativa del distrito puede dar lugar a la restricción o revocación del uso de tecnología y a la acción disciplinaria.

Derechos y Responsabilidades del Distrito de las Escuelas Públicas de Olathe

El distrito tiene la responsabilidad de ayudar a los estudiantes con el/la técnica de desarrollo de habilidades para el uso educativo adecuado de la tecnología; (b) el desarrollo de habilidades y la comprensión del uso apropiado y responsable de la tecnología; y (c) la integración y el uso de la tecnología con los planes de estudio aprobados por el distrito y las actividades educativas.

Con el fin de garantizar la seguridad de los recursos de información del distrito, incluidos los archivos confidenciales de los estudiantes, el correo electrónico, los archivos del personal del distrito y cualquier otro tipo de datos confidenciales, el distrito puede restringir el acceso a la tecnología y en todo momento se reserva el derecho de acceder a los archivos digitales de los estudiantes, los mensajes y la información de la cuenta en cualquier dispositivo de tecnología que sea propiedad del distrito o acceso a la red que sea propiedad del distrito ante la sospecha razonable de que el contenido o la utilización reciente de la tecnología contiene evidencia de una violación de estas u otras reglas o políticas permanentes, así como de cualquier ley(es) local(es), estatal(es) o federal(es).

De acuerdo con la Ley de Protección de los Menores en Internet (Children's Internet Protection Act), las Escuelas Públicas de Olathe educan al personal y a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en la red para ayudar a garantizar la seguridad en Internet. Esto incluye el uso del correo electrónico y los recursos Web 2.0 (redes sociales). El distrito ha implementado tecnologías de filtración y medidas de protección para restringir el acceso a contenidos inapropiados, como los ilegales, dañinos o potencialmente ofensivos. Aunque se hace todo lo posible para proporcionar un entorno de aprendizaje óptimo y seguro, no es posible evitar por completo el acceso (accidental o no) a contenidos inapropiados.

Política de uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe

Es responsabilidad de cada alumno seguir las normas de uso apropiado y aceptable. Cuando se presente el uso inadecuado o inapropiado de la tecnología por parte de algún alumno, el distrito tomará las medidas disciplinarias correspondientes y notificará de inmediato a los padres/tutores y a otros funcionarios según se considere necesario.

Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes

El uso de la tecnología por parte de los estudiantes es un privilegio destinado al beneficio educativo de cada estudiante de las Escuelas Públicas de Olathe. Los estudiantes deben cumplir con los términos de estas reglas y todas las políticas aplicables del Consejo de Educación relativas al uso de la tecnología. Como tal, en todo uso de la tecnología en las Escuelas Públicas de Olathe, los derechos y responsabilidades de los estudiantes son:

- a) Respetar los derechos de privacidad de todos los estudiantes y del personal del distrito;
- b) Recordar y practicar el entendimiento de que todas las comunicaciones de los estudiantes representan al distrito y, como tales, reflejan la integridad, la ética y el buen nombre de las Escuelas Públicas de Olathe como institución de educación pública;
- c) Practicar y aplicar los estándares éticos y aceptables de comportamiento, conducta y cortesía que se esperan en la escuela, en todos los salones de clase y en todos los entornos del distrito;
- d) Cumplir con todas las leyes locales, estatales y federales, las políticas del Consejo de Educación y las normas administrativas y escolares relativas al uso de materiales protegidos por derechos de autor;
- e) Abstenerse de buscar acceso no autorizado a redes, tecnología o archivos digitales/electrónicos de la escuela, el distrito u otras redes públicas o privadas para cualquier fin;
- f) Cumplir con todas las políticas relacionadas con el Consejo de Educación, las normas administrativas y los procedimientos operativos de la escuela relacionados con el uso aceptable y responsable;
- g) Cooperar por completo con los administradores del edificio y del distrito en caso de que se reporte o se sospeche de un incidente de uso inapropiado,
- h) Utilizar la tecnología proporcionada por el distrito (véase la definición de tecnología en esta política) de acuerdo con todas las políticas y configuraciones del distrito, según lo designado y estipulado por las leyes federales de privacidad y protección actuales y futuras.

Uso Apropiado

Al utilizar tecnología en las Escuelas Públicas de Olathe, el alumno deberá:

- a) Cumplir las expectativas de conducta cívica digital;
- b) Acceder, abrir, ver, modificar y/o borrar sólo sus archivos digitales personales/trabajos académicos/cuentas de correo electrónico y contraseñas;
- c) Restringir el uso de Internet y la conexión para facilitar las tareas y actividades escolares;
- d) Informar de inmediato a un maestro o administrador sobre mensajes amenazantes o uso/acceso inapropiado de archivos o contenido de Internet;
- e) Utilizar todos los medios de tecnología del distrito para comunicarse y colaborar con los demás de forma amable y respetuosa;
- f) Asumir la plena responsabilidad y comportarse de forma ética y responsable, incluso cuando la tecnología pueda ofrecer la libertad de hacer lo contrario,
- g) Utilizar únicamente el acceso inalámbrico apropiado, proporcionado por el distrito para uso de los estudiantes, y nunca intentar establecer un acceso fraudulento, como una red privada virtual (VPN) no autorizada, a ninguno de los dispositivos de tecnología propiedad del distrito (véase la definición de dispositivos en esta política).

Política de uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe

Uso Inaceptable e Inapropiado

Las siguientes prácticas específicas de uso de la tecnología son inaceptables e inapropiadas y se considerarán violaciones de la política del Consejo de Educación y de las normas administrativas. Los infractores estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo, pero no necesariamente limitado a, la pérdida temporal o permanente de uso o acceso.

- a) Crear, copiar, distribuir a propósito o publicar cualquier tipo de código malicioso en cualquier dispositivo de tecnología propiedad del distrito;
- b) Enviar o publicar cualquier mensaje digital (correo electrónico, redes sociales u otros) utilizando el nombre de otra persona o proporcionar información personal sobre otro individuo sin su consentimiento;
- c) Enviar mensajes que sean inconsistentes con las políticas del Consejo de Educación o las normas administrativas;
- d) Enviar mensajes sexistas, racistas o discriminatorios, provocadores o hirientes;
- e) Enviar mensajes inapropiados a cualquier tipo de tecnología digital;
- f) Enviar mensajes, descargar archivos o acceder a sitios web que contengan, a conciencia, lenguaje obsceno, gráficos, imágenes o cualquier contenido inapropiado, incluidos los que estén codificados/criptados o adjuntos a otros mensajes;
- g) Participar en sesiones de chat en línea que no estén directamente relacionadas con el trabajo del curso;
- h) Prestar cualquier ID o contraseña de cuenta a cualquier persona;
- i) Crear cualquier sitio o presencia en redes sociales haciéndose pasar por otro estudiante o adulto;
- j) Utilizar lenguaje obsceno, acosador, intimidatorio o abusivo en cualquier formato digital o no digital;
- k) Grabar o distribuir medios en Internet con la intención de manipular o avergonzar a otros - estudiantes o adultos;
- l) Desactivar o intentar desactivar cualquier sistema de filtrado, monitorización o seguridad instalado en cualquier dispositivo de tecnología del Distrito;
- m) Violar las leyes de derechos de autor;
- n) Intentar iniciar sesión en cualquier red del distrito (cableada o inalámbrica) como administrador de red en cualquier momento sin la debida autorización;
- o) Vandalizar o destruir datos de otro usuario - estudiante o adulto;
- p) Plagiar el trabajo de otros al completar tareas escolares digitales o no digitales; ni,
- q) Usar computadoras portátiles o tabletas personales en lugar de la computadora portátil proporcionada por la escuela.
- r) Usar computadoras portátiles o tabletas personales en lugar de la computadora portátil proporcionada por la escuela.
- s) Acceder a redes inalámbricas que no sean de OPS con el portátil mientras se encuentre en el campus (esto incluye puntos de acceso personales).
- t) Intentar conectarse a la red alámbrica o inalámbrica de OPS con dispositivos no autorizados, incluyendo computadoras portátiles, teléfonos o tabletas personales.
- u) Perder, dañar o destruir dispositivos de tecnología proporcionados por la escuela, incluyendo pero no limitado a computadoras portátiles, tabletas y iPads.
- v) Todos los dispositivos del distrito que incluyen, pero no se limitan a, computadoras, impresoras, teléfonos, etc, no deben ser retirados de su ubicación física actual sin la aprobación y asistencia de la División de Tecnología de las Escuelas Públicas de Olathe.

Política de uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe

Consecuencias del Uso Inaceptable e Inapropiado

Los estudiantes que incumplan estas reglas u otras normas administrativas relacionadas, o las políticas del Consejo de Educación de las Escuelas Públicas de Olathe relacionadas con el Uso Aceptable de Tecnología por parte de los Estudiantes, serán sujetos a todas y cada una de las medidas disciplinarias aplicables. Posibles medidas disciplinarias pueden incluir y no se limitan a:

- Acción disciplinaria o legal apropiada de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Haga clic para ver una copia del Código de Conducta del Estudiante / Conducta del Estudiante.
- Medidas disciplinarias o legales apropiadas relacionadas con daños monetarios.
- Suspensión al acceso de cualquier o toda tecnología del distrito (véase la definición de tecnología en esta política).
- Revocación al acceso de la cuenta de usuario del sistema proporcionado por el distrito.
- Multa(s) correspondiente(s) al costo para el distrito de la reparación o sustitución del equipo de tecnología proporcionado por el distrito.***
Posible acción penal y/o civil.

*** Para aquellos alumnos que reciban servicios dentro de un Plan Educativo Individualizado (IEP), sólo se impondrán multas mientras la conducta del alumno que haya llevado a la destrucción, daño o pérdida de la tecnología no sea una manifestación de la discapacidad del alumno.

Las faltas a la Política de Uso Aceptable se clasifican en dos categorías generales: "Infracciones Menores" e "Infracciones Mayores". Una Infracción Mayor de la Política de Uso Aceptable es también una Infracción Mayor del Código de Conducta.

FALTAS MENORES

Una falta menor es una acción o comportamiento que incumple una regla que se ha establecido para mantener la solidez, integridad y sostenibilidad de nuestro programa de tecnología. Las faltas menores incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

Uso de Computadora Portátil

- Olvidar llevar la computadora portátil a la escuela.
- Utilizar programas y servicios cuyo uso pueda considerarse inadecuado para el enfoque de enseñanza y aprendizaje de un curso o asignatura específicos (por ejemplo, servicios de traducción de idiomas, sitios de resúmenes bibliográficos, calculadoras y calculadoras de ecuaciones).
- Compartir o solicitar información sobre el nombre de usuario, PIN y/o contraseña con o de otros alumnos.

Mantenimiento de Computadoras Portátiles

- No realizar las reparaciones necesarias (por ejemplo, pantalla rota, teclado agrietado, teclas faltantes, esquinas dobladas).
- Crear cuentas alternativas para la computadora portátil (por ejemplo, para un amigo o un familiar, o para habilitar el control parental).
- Instalar otros sistemas operativos que no sean los instalados por el Departamento Técnico de OPS (por ejemplo, Linux, Máquinas Virtuales).

Manejo de la Energía

- Practicar técnicas deficientes de manejo de la energía (por ejemplo, llegar a la escuela con el portátil sin estar completamente cargado).

Política de uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe

- Cargar las computadoras en tomas no designadas. Las zonas de carga serán designadas por cada centro escolar.

Acceso a Redes (Menor)

- Instalar o utilizar programas de terceros no autorizados para compartir archivos en múltiples servidores (por ejemplo, Torch, BitTorrent, Transmission) en las computadoras portátiles de la escuela. Programas como Dropbox y Evernote no entran en esta categoría.
- Enviar cadenas de correos electrónicos, mensajes de difusión inapropiados o cualquier otra información que pueda causar una saturación indebida de la red.
- Utilizar Internet con fines comerciales. La escuela no será responsable de ninguna obligación financiera derivada de las computadoras portátiles proporcionadas por la escuela, la tecnología o el acceso a Internet (incluidos los sitios/servicios relacionados con Bitcoin).
- Instalación de firewalls, anonimizadores o servidores proxy de terceros.

INFRACCIONES GRAVES

Una infracción grave es una violación grave de las reglas de la comunidad y representa una amenaza para la seguridad de la red de la escuela, la infraestructura, los estudiantes, el personal y la comunidad en general. Las infracciones graves incluyen, entre otras, las siguientes:

Privacidad, Propiedad y Comunidad

- Acceder o borrar la cuenta administrativa de las Escuelas Públicas de Olathe.
- Vandalizar o desmontar la computadora portátil u otros recursos de la red. Esto incluye borrar, grabar, colorear, pintar, marcar y utilizar marcadores en la computadora portátil. También incluye la eliminación intencional de teclas o la alteración de la forma original de la computadora portátil y sus componentes.
- Acceder sin permiso a computadoras portátiles, cuentas y archivos de otros. Esto incluye entrar en la computadora de otra persona y acceder a cualquier página web, red social o aplicación sin el permiso o conocimiento del propietario o suplantar la identidad de alguien en línea.
- Grabar, realizar filmaciones o fotografiar a maestros u otros alumnos sin el permiso previo y expreso para hacerlo. Si los maestros u otros alumnos han dado su permiso para grabar, el alumno que reciba el permiso deberá utilizar y gestionar el material grabado de forma respetuosa y responsable. También está prohibido compartir o difundir públicamente el material grabado sin permiso.
- Utilizar la computadora portátil y sus aplicaciones o la red escolar dentro o fuera de la escuela para acosar, menospreciar o intimidar a otra persona o a la propia escuela.
- Enviar o publicar mensajes que vayan en contra de la reputación de las Escuelas Públicas de Olathe utilizando el correo electrónico de la escuela del remitente u otros medios de identificación creados por las Escuelas Públicas de Olathe.
- Perder, dañar o destruir medios de tecnología proporcionados por el distrito.***

*** Para los alumnos que se les proporcionan servicios bajo un Plan Educativo Individualizado (IEP), la(s) multa(s) será(n) impuesta(s) siempre y cuando la conducta del alumno que condujo a la destrucción, daño o pérdida del equipo de tecnología no sea una manifestación de la discapacidad del alumno.

Política de uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes de las Escuelas Públicas de Olathe

Actividad Ilegal

- Instalar o distribuir programas sin licencia o ilegales.
- Utilizar la red en beneficio a actividades o negocios ilegales o para apuestas. La escuela no será responsable de ninguna obligación financiera que resulte del uso de cualquier tipo de tecnología proporcionada por la escuela o del acceso a Internet.

Network Access (Mayor)

- Colocar, crear o acceder a material sexualmente explícito, violento, obsceno o ilegal.
- Intentar evadir la seguridad de la red de las Escuelas Públicas de Olathe o perjudicar la funcionalidad de la red incluyendo el uso de VPNs, navegadores de red no autorizados, o herramientas de acceso a distancia (por ejemplo, GoToMyPC, LogMeIn) como medio para evadir el protocolo de red de las Escuelas Públicas de Olathe.
- Intentar evadir las restricciones establecidas por los administradores de la red.
- Utilizar una computadora para la distribución de material inapropiado o ilegal, incluyendo texto, audio, imágenes o video.
- Proporcionar servicios facturables a otros por el uso de su computadora portátil o recursos de la red de las Escuelas Públicas de Olathe.